

C. SERGIO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600046921 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Respecto a las acciones tomadas en el DIF Municipal en cuanto a controles de registro de entradas y salidas, de los trabajadores por cualquier motivo, así como a las consecuencias a que son objeto al no realizar dicho registro.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General del Sistema DIF Municipal de Salamanca.

El control de registro de entradas y salidas de los trabajadores se realiza a través del reloj checador de huella digital ante la Coordinación de Recursos Humanos.

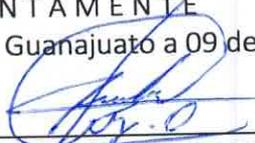
El personal que no justifique la omisión, tendrá falta injustificada y se le aplicaran los descuentos procedentes.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 09 de Diciembre de 2021



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

